

Ref.: 00600/JMFP/jjm

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR/A DE LA RESIDENCIA ESCOLAR EL CASTILLO DE CAZALLA DE LA SIERRA.

ANTECEDENTES DE HECHO

El 28 de marzo de 2025 se publicó en el BOJA 60, la Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de residencias escolares de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de Directoras y Directores, así como el calendario de dicho procedimiento, figura entre otras, la Residencia Escolar El Castillo de la localidad de Cazalla de la Sierra, código 41001264.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Cumplidos todos los trámites previstos en la Orden de 23 de abril de 2013 que regula el procedimiento de selección de Directoras y Directores de Residencias Escolares y establece el baremo a aplicar en dicha selección y con arreglo al calendario fijado por la citada Resolución de 21 de marzo de 2025, con fecha 17 de junio de 2025, la presidencia de la Comisión de Selección que hace referencia el artículo 5 de esta Orden, eleva propuesta de nombramiento para el puesto de Director de la Residencia Escolar El Castillo de la localidad de Cazalla de la Sierra, código 41001264, a la funcionaria Dña. Julia Nieves Garrido, con NIF ***1130**.

El apartado 2 del artículo 74 del Decreto 54/2012, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se regula el nombramiento y cese de la persona titular de la dirección, dispone que la persona titular de la dirección de las residencias escolares será nombrada por concurso de méritos por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación previa convocatoria pública, y faculta a la persona titular de dicha Consejería a dictar la correspondiente Orden que establezca los criterios objetivos de valoración de los méritos y de los proyectos de dirección presentados mediante la aplicación de un baremo.

Ronda del Tamarguillo s/n, 41005 - Sevilla

T: 955034200
informacion.dpse.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	20/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJADDASG7X7BJA42V9QN4E9RSLNU	PÁG. 1/2	

En base a los anteriores hechos, normas y consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Nombrar a la funcionaria Dña. Julia Nieves Garrido, con NIF ***1130**, Directora de la Residencia Escolar El Castillo de la localidad de Cazalla de la Sierra, código 41001264. Este nombramiento se realiza en régimen de Comisión de Servicios, con reserva del puesto de trabajo de origen y por un periodo de cinco años.

Los efectos económicos y administrativos derivados de este nombramiento surtirán efectos a partir del uno de julio de dos mil veinticinco.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación Territorial, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Miguel Ángel Arauz Rivero

Ronda del Tamarguillo s/n, 41005 - Sevilla

T: 955034200
informacion.dpse.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	20/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJADDASG7X7BJA42V9QN4E9RSLNU	PÁG. 2/2	